

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN DE DESADUANIZACIÓN DE MATERIAL PARA USO EMERGENTE PARA REPARACIÓN DE NAVES Y AERONAVES
Institución	SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR
Descripción	Los repuestos que ingresen al país para ser instalados o reemplazados en un medio de transporte aéreo (AOG) o marítimo, de bandera extranjera o ingresado al país bajo el régimen de admisión temporal, podrán ser descargados y trasladados para la reparación de los mismos, y esta operación no requerirá Declaración Aduanera. La señalada operación deberá realizarse dentro de una zona primaria o entre dos zonas primarias distintas bajo el control aduanero. Las partes o piezas reemplazadas deberán reexportarse obligatoriamente o se podrán destruir, siempre que esta operación no acarree impacto ambiental
¿A quién está dirigido?	Transportista efectivo marítimo o aéreo registrados como Operadores de Comercio Exterior (OCE) en el sistema informático aduanero Ecuapass que requiera un material de uso emergente para la reparación de su nave o aeronave. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Nave o aeronave reparada con el material de uso emergente
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ul style="list-style-type: none">• Registro como Operador de Comercio Exterior en el sistema informático aduanero ECUAPASS• Registro de la solicitud de material de uso emergente en el sistema informático Ecuapass• Mercancías manifestadas y consignadas al transportista efectivo aéreo o marítimo, almacén especial o agente de carga internacional. internacional.• Factura comercial
¿Cómo hago el trámite?	<u>Procedimiento en línea, para el Registro de solicitud de material de uso emergente</u> Nota importante: Para garantizar el correcto funcionamiento del portal externo de ECUAPASS, debe ingresar a través del navegador oficial de la aduana.

Puede descargar el SENAE Browser desde su sitio web oficial:
<https://www.aduana.gob.ec/senae-browser-descargas/>.

1. Ingresar al sistema informático Ecuapass: <https://ecuapass.aduana.gob.ec> > Iniciar sesión con el RUC, usuario y clave, dirigirse a la ruta: Tramites Operativos > 1.1.2 Formulario de solicitud categoría > viñeta Despacho > Registro de código de producto.
2. Registrar la información relacionada a los insumos, repuestos, o herramientas que serán utilizados para la reparación de la nave o aeronave
3. Registrar la "Solicitud de material de uso emergente" en la opción " *Registro y Consulta de material de uso emergente*", que se encuentra en: Tramites Operativos > 1.1.2 Formulario de solicitud categoría > viñeta Carga, se ingresa los campos mandatorios, se registra la solicitud y se realiza el envío de la misma. La autorización de registro es de manera automática; no es necesario la aprobación electrónica por parte de un servidor aduanero.

****Se debe considerar que en los casos que se requiera trasladar repuestos considerados para material de uso emergente desde un operador de almacenamiento o zona de distribución hacia un operador de almacenamiento que se encuentre ubicado en el mismo distrito o de un distrito diferente, primero se debe dar cumplimiento con la Operación de Traslado de mercancías entre zonas primarias.*

Procedimiento mediante correo electrónico, para la coordinación de la inspección

4. Se requiere la presencia de un servidor aduanero; se debe coordinar con la Dirección de Zona Primaria o Dirección de Despacho y Control de Zona Primaria del distrito donde se encuentra la mercancía.

Para el caso de los distritos de Manta, Guayaquil Marítimo, Guayaquil Aéreo y Quito se debe remitir el correo electrónico al buzón de inspecciones habilitado para el efecto, mismos que se detallan a continuación:

- Guayaquil Marítimo: inspecciones.gyem@aduana.gob.ec
- Quito: buzoninspeccionesZPU@aduana.gob.ec
- Guayaquil Aéreo: buzoninspeccionesSZC@aduana.gob.ec
- Manta: zonaprimaria_mta@aduana.gob.ec

Para los demás distritos, la coordinación de la inspección es directamente desde el sistema Ecuapass, según el técnico operador que se encuentre asignado para el depósito temporal, en los casos que aplique.

Procedimiento presencial para la realización de la inspección

5. Acercarse al distrito para la realización de la inspección.

Una vez cumplidos los pasos antes mencionados, se procede con la solicitud de autorización de salida del material de uso emergente por parte del operador de

almacenamiento.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El registro de registro de material de uso emergente en el sistema Ecuapass no tiene costo, no obstante se deben considerar los valores de la logística relacionada al trámite.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

1. Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: <https://ecuapass.aduana.gob.ec/>

2. Para trámite con componente presencial considerar los siguientes lugares de atención:

Cuenca <https://www.aduana.gob.ec/cuenca/>

Esmeraldas <https://www.aduana.gob.ec/esmeraldas/>

Guayaquil Pto. Marítimo <https://www.aduana.gob.ec/guayaquil-pto-maritimo/>

Guayaquil – Zona de Carga Aérea <https://www.aduana.gob.ec/guayaquil-zona-de-carga-aerea/>

Huaquillas <https://www.aduana.gob.ec/huaquillas/>

Latacunga <https://www.aduana.gob.ec/latacunga/>

Loja-Macarará <https://www.aduana.gob.ec/loja-macara/>

Manta <https://www.aduana.gob.ec/manta/>

Puerto Bolívar <https://www.aduana.gob.ec/pto-bolivar/>

Quito <https://www.aduana.gob.ec/quito/>

Tulcán <https://www.aduana.gob.ec/tulcan/>

Horario de atención 08h00 – 17h00

Base Legal

- [CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES COPCI 2025](#). Art. TODO.
- [REGLAMENTO AL TÍTULO DE LA FACILITACIÓN ADUANERA PARA EL COMERCIO, DEL LIBRO V DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES 2025](#). Art. TODO.
- [Resolución Nro. SENAE-DGN-2016-0145-RE REFORMA A LA RESOLUCIÓN SENAE-DGN-2016-0060-RE REGULACIONES GENERALES SOBRE EL ABANDONO DE MERCANCÍAS](#). Art. TODO.
- [Resolución Nro. SENAE-SENAE-2018-0050-RE SENAE-GOE-2-3-007-V2 GUÍA DE OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR PARA EL INGRESO Y SALIDA DEL PAÍS DE MATERIAL DE USO EMERGENTE](#). Art. TODO.
- [Resolución Nro. SENAE-SENAE-2023-0066-RE REGULACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE MATERIAL PARA USO EMERGENTE](#). Art. TODO.
- [Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0322-RE EXPEDIR SENAE-ISEE-2-3-046-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO Y CONSULTA DE MATERIAL DE USO EMERGENTE](#). Art. TODO.
- [Resolución Nro. SENAE-DGN-2016-0824-RE SENAE-ISEE-2-2-034-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SALIDA](#). Art. TODO.
- [Resolución Nro. SENAE-DGN-2016-0825-RE SENAE-ISEE-2-2-035-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA CONSULTA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SALIDA](#). Art. TODO.
- [Resolución Nro. SENAE-DGN-2016-0060-RE REGULACIONES GENERALES SOBRE EL ABANDONO DE MERCANCÍAS](#). Art. TODO.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jefatura de Atención al Usuario
Correo Electrónico: mesadeservicios@aduana.gob.ec
Teléfono: 1800-238262

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
-----	-----	-------------------	-----------------------

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	0	20
2026	02	0	11
2026	01	0	8
2025	12	0	13
2025	11	0	33
2025	10	0	28
2025	09	0	7
2025	08	0	27
2025	07	0	49
2025	06	0	20
2025	05	0	18
2025	04	0	24
2025	03	0	15
2025	02	0	8
2025	01	0	10
2024	12	0	14
2024	11	0	17
2024	10	0	22
2024	09	0	16
2024	08	0	21
2024	07	0	15
2024	06	0	17
2024	05	0	6
2024	04	0	9

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	9
2024	02	0	16
2024	01	0	5
2023	12	0	32
2023	11	0	47
2023	10	0	26
2023	09	0	45
2023	08	0	12
2023	07	0	46
2023	06	0	11
2023	05	0	32
2023	04	0	15
2023	03	0	20
2023	02	0	7
2023	01	0	8
2022	12	0	26
2022	11	0	20
2022	10	0	7
2022	09	0	25
2022	08	0	32
2022	07	0	19
2022	06	0	16
2022	05	0	26
2022	04	0	27

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	03	0	18
2022	02	0	20
2022	01	0	78
2021	12	0	68
2021	11	0	45
2021	10	0	51
2021	09	0	42
2021	08	0	38
2021	07	0	36
2021	06	0	20
2021	05	0	16
2021	04	0	17
2021	03	0	30
2021	02	0	26
2021	01	0	32
2020	12	0	50
2020	11	0	22
2020	10	0	19
2020	09	0	43
2020	08	0	16
2020	07	0	16
2020	06	0	8
2020	05	0	9

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	04	0	23
2020	03	0	56
2020	02	0	67
2020	01	0	81